

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



DECRETO EXENTO N° 1564

CAUQUENES,

13 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 1086 del 09 de marzo de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONTINUIDAD DE LA EJECUCION PARA EL AÑO 2022 DEL CONVENIO "PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2022", suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director Don Luis Jaime Gaete mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$13.941.551.- (trece millones novecientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y un pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno